Resolución Nº 212 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL CONACYT.

Asunción, 23 de julio de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;

El llamado a Contratación Directa Nº 10/2012 para la "Recarga de Extintores", publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 26 de junio de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Extintores Chaco S.A.; Regimiento 8 S.A.; Fire Master S.R.L.; Oxipar S.A. y Gloria Seguridad Industrial;

El Primer Acta de Apertura de Sobres Nº 20/2012, llevada a cabo en fecha 05 de julio de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la *Resolución DNCP Nº 805/09;*

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 10/2012 de fecha 05 de julio de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 021/2012, llevada a cabo en fecha 13 de julio de 2012, declara desierto el llamado por no contar con oferta alguna, conforme al Art. 30º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Memorándum Nº 114 de fecha 13 de julio de 2012, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, elevo a consideración la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 10/2012 "Recarga de Extintores.

El Decreto Presidencial Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 10/2012 "Recarga de Extintores", conforme a lo recomendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

..//..

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Resolución Nº 912/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 PARA LA "RECARGA DE EXTINTORES" CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL CONACYT.

..\\..

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py